



Delute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SILLA.

Alcald

En la Villa de Torquí, en sus días de Junio mill secentos y cinquenta y siete años, el Sr. Diego Lopez Alcalde Ordinario, de la Villa por su Magestad, hauiendo visto el despacho Requiritorio que da por cabera desta dha. Villa, remitido por la Real Justicia de la dha. Molina, de lo que para su cumplimiento, Regentes e Serenissimos, Juan Legido, Serenissimo, á cargo de D. Joseph Luche y Pamela Robo, e los Reales conserros, y de la Ciudad de Murcia, Congruen e hauiendo para que con su Real Cedula e Cedula Proveda Justicia, y Cedula auto probado e firmada

Diego Lopez

Fernan

Diego Hernandez

Alcald

En la Ciudad de Murcia, en sus días de Junio mill secentos y cinquenta y siete años, el Sr. Juan de Dios que auacide, y nombrado, e otros que en el dho. despacho, á cargo de D. Joseph Luche y Pamela Robo, e los Reales conserros, y de la dha. Molina, Congruen e hauiendo para que con su Real Cedula e Cedula Proveda Justicia, y Cedula auto probado e firmada

J. Hernandez

Cumplim

En la Villa de Torquí en sus días de Junio de mill secentos y cinquenta y siete años, el Sr. Diego Lopez Alcalde Ordinario desta dicha Villa por su Magestad, hauiendo visto el despacho Requiritorio librado por la Real Justicia de la dha. Molina, a fin de obligar, y citar, á la desta dicha Villa, y á sus Conregos para el Ayuntamiento general que en el día doce del corriente, Pretiende hacer para el Repartimiento de los gastos de la Real Hacienda desta

